



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 967 /2000**

**EXPEDIENTE N° 50/2000**

Buenos Aires, 8 de *Junio* de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la adquisición de un equipo de audio con destino a la Sala de Audiencias del Palacio de Justicia, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 9 la Intendencia del Palacio realiza la correspondiente solicitud, y a fs. 44/53 presta conformidad al pliego definitivo de bases y condiciones elaborado por el Departamento de Contrataciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas aportadas por la Dirección General de Infraestructura Judicial (conf. fs. 25/29).

Que a fs. 20 y 23, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha realizado la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Que el procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56°, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

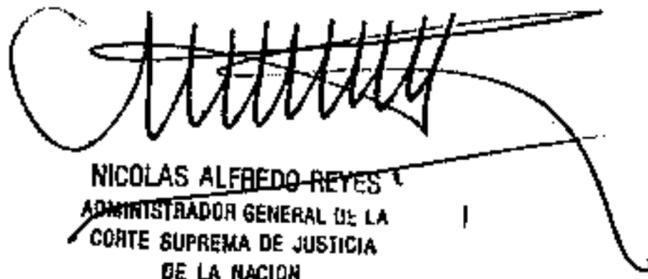
Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a convocar la contratación de práctica a efectos de adquirir un equipo de audio con destino a la Sala de Audiencias del Palacio de Justicia, de acuerdo a lo normado por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios; y hasta la suma de pesos cuatro mil quinientos dos (\$4.502,00.-)

2°) Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero vigente.

Regístrese y gírese a la mencionada Dirección.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION